

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Lunes 29 de Diciembre de 1873.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Un mes, 2 pesetas. — **Provincias.** Un trimestre, 7,50 anticipados, pagando directamente, y 8,50 por medio de comisionados. — **Ultramar:** Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Pó, 20 id. — **Extranjero:** Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Ponpart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.

NUM. 332.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de la Guerra.—Decreto, fecha 27, cuyo articulo dice así:

Artículo 1.º Se hace extensivo en todos los distritos de la Península á los militares de todas clases y á las instituciones armadas de fuerzas ciudadanas, provinciales ó locales, en cuanto les sea aplicable el beneficio del doble tiempo de campaña concedido á los ejércitos del Norte y Cataluña en decreto de 26 del actual, siempre que hayan formado parte de las columnas de operaciones ó guarniciones de los puntos y cumplan con las condiciones exigidas en dicho decreto.

Art. 2.º Los capitanes generales de los distritos informarán al ministerio de la Guerra acerca de la fecha en que deba empezar el derecho al abono expresado por razon de las operaciones militares que en ellos hayan tenido lugar en el año actual, y asimismo de las acciones de guerra que por su importancia deban ser válidas para dicho efecto.

Art. 3.º En vista de los informes á que se refiere el artículo anterior, se circularán por el ministerio de la Guerra á los directores generales de las armas é institutos del ejército las instrucciones para la aplicacion del abono citado con la debida regularidad.

Orden, fecha 20, dando de baja en el ejército al teniente de la reserva de Requena, número 72, D. Esteban Eplaza y Cebrían, que fué destinado en 9 de Agosto próximo pasado, al batallón cazadores de Alcolea núm. 22, y no se ha incorporado al mismo.

Otra, fecha 22, disponiendo se dé de baja definitiva en el ejército el comandante de infantería D. Modulo Valle y Coreta que, procedente de prisionero de los carlistas, fué destinado al batallón cazadores de Barbastró por orden de 4 de Agosto último, y no se ha incorporado á su destino á pesar del tiempo trascurrido, así como por haber legado á noticia del Gobierno de la Republica por los prisioneros ultimamente cañados de los carlistas que este interesado se encuentra mandando un batallón de las expresadas fuerzas.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Orden, fecha 24 de Noviembre, nombrando para que constituyan el Tribunal de las oposiciones á las plazas de jefe del Archivo y las de oficiales primero y segundo de la Biblioteca de este ministerio á los Sres. D. Cayetano Manrique, jefe de seccion y secretario general interno del mismo; D. Miguel Zorrilla, magistrado del Tribunal Supremo; D. Antonio Maria Garcia Blanco, catedrático y decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; D. Francisco Giner de los Rios, catedrático de la Facultad de Derecho de la misma Universidad; D. José María Escudero de la Peña, catedrático de la Escuela Diplomática y secretario del Archivo histórico español; D. José Rodríguez Morales, oficial de la clase de primeros y jefe de la seccion política de dicho ministerio; D. Nicolás Salmerón y Alonso, catedrático de la Universidad central en la Facultad de Letras; D. Federico de Castro y Fernandez, catedrático y ex-rector de la Universidad literaria de Sevilla, y D. Francisco Escudero y Peroso, jefe de la Biblioteca provincial de la misma ciudad, y suplentes á los Sres. D. Lesmes Hernandez, D. Alfredo A. Camús, D. Salvador Torres Aguilar y D. Gumerindo Azcarate.

Otra, fecha 23 del actual, nombrando auxiliar segundo de la clase de terceros, de la Direccion general de los registros civil y de la Propiedad y del Notariado, con el haber anual de 4.000 pesetas, á D. Félix Gonzalez Carballada, y auxiliares primero, segundo y tercero respectivamente de la clase de cuartos, con 3.000 pesetas cada uno, á D. Félix Blanco y Trigueros, D. Gilberto Quiñano y D. Eduardo Cantador y Lopez.

Ministerio de Hacienda.—Orden, fecha 13, disponiendo que se corrija el error padecido en el repertorio del Arancel, fijando la partida 204 en lugar de la 435 que señala para el aduado de los orlitos de tejidos, y que se rectifique el aforo consultado por la referida partida 204 del Arancel.

Se insertan tambien la instruccion provisional para la ejecucion del decreto de 2 de Octubre último, en lo relativo al impuesto extraordinario y transitorio sobre los productos líquidos de la riqueza minera, y la instruccion para la administracion y cobranza del impuesto transitorio sobre presupuestos municipales.

Ambas instrucciones las publicaremos en los próximos números de EL GOBIERNO.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular.—Atas razones de justicia, científicos principios administrativos y la debida consecuencia en el régimen de las diversas personalidades jurídicas, han servido de base á la nueva organizacion dada á la asistencia facultativa de enfermos por el decreto, y reglamento de 24 de Octubre último. Reconoce á los ayuntamientos el libre ejercicio de las facultades que como representantes de los municipios les competen, limitando las funciones del Estado á las estrictamente necesarias para conservar la salud pública, condicion material de desarrollo que el Gobierno debe garantizar.

No porque el asociado tenga derecho á la asistencia, no porque la legislacion del ramo llegara á concederla en principio, sino por razon de higiene, se han establecido preceptos, se han impuesto á los pueblos deberes positivos conservando la institucion un carácter histórico, que confirma la ley de Sanidad y reglamentos posteriores, y demostrándose el creciente interés con que el Gobierno ha tratado siempre de desenvolver el servicio, aun á costa en otras épocas de la iniciativa municipal, fuente fecunda de progreso y base sólida en que descansa la libertad política de nuestra patria.

Las leyes orgánicas vigentes se han inspirado en los antiguos principios del derecho, por algun tiempo desconocidos, y la municipal declara de la exclusiva competencia de los ayuntamientos, la gestion, gobierno y direccion de los servicios sanitarios, limitando tan solo su libertad, por las condiciones profesionales de los facultativos, determinadas en leyes de índole especial, y por el auxilio á la accion de las autoridades generales dentro del termino del municipio.

Independencia del municipio, secundar su libre iniciativa y suplir por medidas generales en lo que al interés general afecta, lo que la autonomía municipal no previene, lo que pudiera servir de excision en las relaciones entre unos municipios y otros; lejos, pues, de desconocerse los principios de libertad de nuestros ayuntamientos, por la intervencion que se reserva el Gobierno, presentándose en beneficio consorcio, estas dos ordenes del poder administrativo, concurrendo á la descentralizacion y á la prevision á un tiempo mismo, ejerciéndose al par la caridad que á todos obligamoralmente y que la condicion jurídica del Estado del municipio no pueden anular.

Este criterio ha presidido al reglamento que deja al municipio expedita y desembarazada su esfera de accion, encomendando al Gobierno el estricto cumplimiento de sus funciones subsidiarias cuando por cualquier causa falle el servicio y á ello no prevea el Ayuntamiento; estableciendo servicios generales en bien de la provincia y del Estado á que seguramente no previenen por sí las corporaciones municipales, si bien sometiendo á ellos al facultativo, sujetándose el Gobierno por su parte á la retribucion debida y concediéndole derechos á ciortas y determinadas pensiones que las leyes vigentes detallan.

Las reglas dictadas para servir de norma á las relaciones entre facultativos y municipios, no bastan empero para el completo y constante servicio; por diversas causas deja de prestarse este, sin que el Ayuntamiento y asociados, así como su superior jerarquico la comision provincial, lo procuren. Para que el servicio no falte, para que de todos sea conocida la estadística médica indispensable al facultativo, para que el interés general del Estado vea llenas á un tiempo sus aspiraciones y las de los facultativos, así como las de los ayuntamientos, se han establecido las prescripciones que de se trata.

Obsérvese estrictamente y se hallará en su recta inteligencia un medio seguro de satisfacer el interés particular de todos y cada uno de los concurrentes á la obra: el municipio logrará el mas asiduo é inteligente servicio en la ciencia de curar; el facultativo tasará en libre concurrencia la estimacion de su trabajo al par que, por la publicidad de sus actos y por la custodia de las certificaciones referentes al servicio, hará valer sus antecedentes en todo tiempo y lugar; finalmente el Estado podrá suplir la accion municipal, cuando fuere oportuno, con pleno conocimiento de causa y de las personas de quienes para ello se valga.

Se ha partido de la base del derecho sin desconocer la economía política, de lo justo sin prescindir de lo útil; la experiencia alcanzada ha contribuido tambien por su parte, por ello, el Gobierno dispuesto á procurar que la salud pública se conserve y se afirme, desea el mas estricto cumplimiento de la disposicion de que se ocupa, y cree satisfacer una necesidad moral al indicar á V. S., de acuerdo con el consejo superior de Sanidad, el criterio observado.

En la necesidad de establecer un servicio general ha debido declararse obligatorio: así que en las poblaciones cuyo escaso vecindario, falta de recursos benéficos, aislamiento en sus relaciones sociales y económicas no pueda establecerse la hospitalidad domiciliaria, que presupone mayores sacrificios, más riqueza y mejores condiciones, han de sostenerse facultativos encargados de la asistencia de pobres; continuase la observancia de un principio de antiguo proclamado y atendido, la hospitalidad ya reconocida en el reglamento de 14 de Marzo de 1868, el art. 6.º de la ley de Sanidad vigente; el reglamento de 5 de Abril de 1854, el 43 de la ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849 y el 98 del decreto de las Cortes de 1824, lo consideraban como una de las más importantes obligaciones de los ayuntamientos. Fijase por alguna de ellas la misma base de 4.000 vecinos adoptada, porque estos son los únicos obligados al sostenimiento de cargas municipales; á diferencia de los transeuntes y domiciliados que, aunque residan ó habiten en el termino, no participan de los derechos ni concurren con las presentaciones en la misma proporcion que aquellos, y porque las localidades en que el vecindario aumenta aquel tipo, si bien necesitan otros muchos medios de satisfaccion de exigencias, gozan la posibilidad de encontrarlos y aplicarlos.

Nos entienda por esto que la asistencia facultativa ha de estar limitada á solo el vecino con exclusion del domiciliado ó transeunte. Si el deber de caridad exige y el cuidado de la salubridad pública recomienda la asistencia á cualquier enfermo, aunque esta no sea obligatoria en los ayuntamientos más que á sus asociados, no puede desconocerse, que el municipio deberá atender, con los fondos consignados en su presupuesto para gastos de Beneficencia, á la existencia extraordinaria, y que deberá compensar á los facultativos que la presten el extraordinario servicio que con ella se origina. El Gobierno quisiera poder llevar la más completa asistencia al último pueblo de la Península, pero ha de atenerse á la base de poblacion al determinar el servicio, V. S. teniendo en cuenta que el número de vecinos no da idea exacta del de habitantes; debe inculcar á los ayuntamientos la conveniencia de establecer la hospitalidad domiciliaria en los puntos cuya estadística constante arroje un número mayor de 12.000 habitantes.

Bien tan á conocer los precedentes de nuestro derecho la naturaleza y extension de la hospitalidad domiciliaria, su objeto y su fin, comprende la perentoria asistencia facultativa que, en establecimientos destinados al efecto, se administra al sobrecoigido por dolencias dentro de su demarcacion, sea rico ó pobre; aquel la obtendrá en su domicilio hasta que aqua su médico, y este mientras la necesite, así como el socorro indispensable para satisfaccion de las necesidades apremiantes, satisfaccion que especialmente contribuya al más rápido y eficaz remedio; por último, comprende tambien el mejor servicio sanitario ya para prevenir ya para combatir las epidemias.

Los ayuntamientos, de acuerdo con las juntas locales de Sanidad, dictarán los oportunos reglamentos, que en su propio interés está escoger los medios encaminados á excitar la beneficencia pública y privada para lograr el fin que el reglamento se propone.

Las prescripciones de este reglamento y determinan la diversa índole y extension de la asistencia municipal y la hospitalidad domiciliaria, las condiciones científicas de los profesores de la ciencia de curar y la capacidad del ayuntamiento para contratar obligarse.

Los facultativos, subrogando á la comision provincial y á V. S. en la facultad de designar interinamente los profesores en tanto que los interesados cumplen este deber legal.

La descentralizacion reconocida por el reglamento último no podía desconocer la importancia de la respetable clase de facultativos, principalmente encargados del servicio sanitario, y el derecho de estos á que conste oficialmente la realizacion de sus compromisos, los servicios especiales que en circunstancias extraordinarias prestan, los méritos relevantes que por ello contraigan; y no existiendo, dada la libre contratacion con los ayuntamientos, el sistema de tomas, que una administracion más centralizada encomendaba á las Juntas provinciales, ha debido preverirse á esta consideracion debida á los facultativos, al par que á la necesidad indeclinable en que los municipios se encuentran de conocer las condiciones de aquellos, que acreditan las científicas por medio de sus títulos.

La letra del reglamento, se ha inspirado en este criterio al exigir las noticias de vacantes, copias de títulos y de contratos, que remitirán los alcaldes; é informe sobre su cumplimiento, méritos y servicios extraordinarios, emitidos por la Junta municipal de Sanidad, concejales y asamblea de asociados, procurando con ello las mayores garantías de verdad y acierto y previniendo la eventualidad de que la pasion pudiera injustamente influir, contra la buena fama del facultativo que cumplió bien con su cargo, puesto que todas las clases sociales habrán concurrenciado á la determinacion de los informes desde el municipio y la Junta provincial, con criterio más tranquilo y á veces más elevado; reparará el expediente de la parcialidad de que en pró de en contra pudiera adolecer, y que jamás será un secreto para el facultativo á quien deberá exhibirse en todo tiempo.

No una individualidad, no una corporacion, sino varias, informarán respecto á las condiciones del facultativo, ni podrá apreciarse en estos actos la capacidad científica del mismo, verand solo sobre los extremos antes detallados, de cumplimiento de contrato, servicios prestados y méritos contraídos.

El servicio de asistencia es completo; el reglamento consigna en principio las disposiciones esparcidas en la legislacion; establece la mayor armonia entre el derecho individual y el poder del Estado, reclamando entendido y aplicado en toda su pureza, producirá fecundos resultados y constituirá la base de un régimen sanitario que iguale si no exceda á los adelantos de las naciones más cultas.

Tenga V. S. en cuenta las facultades que al municipio corresponden, que no dependen de la ley que las define y declara, sino del derecho propio, de las condiciones de su desarrollo; exija en buen hora que cumplan la obligacion impuesta; ejercite su accion, su iniciativa en los casos y modo que el precepto ordena; pero en los actos que al ayuntamiento competen, en la naturaleza de la obligacion del servicio, personal que lo preste y á quien se deba prestar, recuerde que las corporaciones usan siempre de su libertad, que el poder público que V. S. representa garantiza, y que en ningún caso debe encerrar su iniciativa en las trabas de una inspeccion odiosa para el municipio ó el facultativo, ó de coaccion directa ó indirecta que de la autoridad proceda.

Inspirándose V. S. en estos principios, debe excitar el celo de las corporaciones, remover obstáculos y corregir la negligencia, ó el exceso que advirtiere, seguro de que el derecho y su ejercicio están taxativamente expresos, así como los deberes del ayuntamiento, de la Junta de Sanidad, de la comision provincial y de la autoridad de V. S.

De orden del Gobierno de la Republica lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Diciembre de 1873.—Maisonave.—Señor gobernador de la provincia de...

Ministerio de Estado.—Se inserta una Memoria sobre la adulteracion de los vinos, remitida por el cónsul general de España en Argel.

Paços.—La seccion de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion, para el día 30 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 44 al 20, de sorteo, carpetas números 2.574 á 80, 2.754 á 60, 884 á 90, 3.904 á 10, 3.361 á 70, 324 á 30, 4.461 á 70, 4.851 á 60, 3.424 á 30 y 4.421 á 30 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—La tesoreria central de Hacienda publica ha publicado lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto por la direccion general del Tesoro, el día 29 del corriente y sucesivos no feriados, de diez de la mañana á las dos de la tarde, recibirá esta dependencia el décimo cupon de los bonos del Tesoro que vence en 31 del actual con arreglo á las bases siguientes:

1.º El importe de cada factura no podrá exceder de 25.000 pesetas, colocándose en ellas la numeracion de los cupones, por orden relativo de menor á mayor.

2.º No se admitirán las facturas que contengan raspaduras ó entintadas, siendo indispensable que en el principio de ellas se ponga en letra el número total de cupones que contengan.

Las facturas se facilitarán en la portería de esta dependencia al precio de 5 centimos de peseta (2 cuartos).

Madrid 27 de Diciembre de 1873.—El secretario central, S. Gutierrez.

VAGANTES.—Las plazas de médicos-cirujanos de Dalías con el sueldo anual de 4.000 pesetas cada una. Se solicitarán en el término de 30 días.

(Gaceta del 29.)

Ministerio de la Guerra.—Circular.—Excelentísimo Sr.: El Gobierno de la Republica, deseando que se corrija todo cuanto pueda afectar más ó menos directamente á la disciplina, se ha servido resolver prevega á V. E. que en manera alguna permita á las diferentes clases del ejército el uso de prendas que no sean de uniforme, ni que se lleven en otra forma que como disponen los reglamentos.

De orden del expresado Gobierno lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 23 de Diciembre de 1873.—Sanchez Bregua.—Señor...

SUBASTAS.—El 30 de Enero se verificará la subasta para la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Segovia y Valladolid, sirviendo á los pueblos de Roda, Carbonero el Mayor, Navalmanzano, Pinarejo, Sanchoñuño, Cuellar, Vitoria, San Miguel del Arroyo, Arrabal del Portillo y Aldeamayor de San Martin, bajo el tipo máximo de 8.500 pesetas anuales.

El mismo día se verificará la subasta para igual servicio entre Tarancón y Mollina del Palancar, bajo el tipo de 8.950 pesetas anuales.

RECTIFICACION.

Con mucho gusto, partidarios como somos de la imparcialidad, insertamos la siguiente carta, que ha tenido á bien dirigirlas el señor gobernador de Granada.

GRANADA 23 de Diciembre.
Señor director de EL GOBIERNO.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: He leído con profunda pena un suelto de su ilustrado diario, en que bosqueja con sombríos colores la situacion política de Granada. Y no digo que con pena profunda por lo que pueda afectar á mi fama, que el tiempo y la opinion pública me harán al cabo justicia, y bástame, si me la negaran, que me abuelva la conciencia, sino porque he sido escritor público muchos años, ama la autoridad y el prestigio de la prensa y me affige por como, mal orientada, falsa su mision civilizadora.

Yo sé cómo usurpar un espacio en las columnas de un diario esos sueltos cuneros, y cuán expuestos están sus redactores á que se abuse torpemente de la confianza ó de la credulidad. Por esta vez, y sin quererlo, he hecho esta justicia: EL GOBIERNO ha sido eco de la calumnia. Si la persona que lo ha inspirado es caracterizada, no lo está en el país por su amor á la verdad y á la justicia. La reticencia con que vela su alusion de la conducta de otros gobernadores descubre la intencion perversa del malvado.

La persona caracterizada cree sin duda dirigirme una acusacion grave tratándome de filósofo krausista. Yo prometo trabajar por hacerme digno de este título. Cada espíritu, busca aquella escuela filosófica que está más en armonia con su ideal científico y su estado particular de conocimiento; el sueñista anónimo se halla bien clasificado en la secta de los cínicos. Un amigo, y amigo excelsio, me atribuye el suelto culto á la amistad de tan digno maestro. En cambio mi oñsor no tiene ninguno.

¡Desgraciados los hombres cuya alma es retractor á los dulces sentimientos de la amistad! Yo no puedo ser protector ni solidario del cantonalismo, que es la negacion de mis opiniones. Como autoridad le castigaré inexorablemente, si vuelve á la rebelion; le he combatido como escritor, le he condenado como político en sus días de esperanzas y apogeo; hoy afrentado y expirante no habia de sacrificarle la historia inmaculada de treinta años de consecuencia política.

Tengo y respeto á EL GOBIERNO por un periódico serio. Cuando difama una publicacion sin crédito, el desden de la opinion pública es su castigo. Cuando el difamador es un diario autorizado, hay que apelar á su autoridad para restituir sus fueros á la justicia.

Yo ruego á V., que oyendo á personas, si no tan caracterizadas, más imparciales, rectifique su juicio y repare el daño causado á mi honra ante la opinion pública. Y si después de todo mantuviera sus afirmaciones, yo no saldré á combatir á un impugnador anónimo, que teme asociar su nombre á la impugnacion y se envuelve en las sombras del incógnito temblando ante la publicidad.

Recibid, señor director, con la expresion de los sentimientos de mi consideracion más distinguida las seguridades de respeto y amistad de su atento S. Q. B. S. M.

EL ARAS DE REINA.

EL PROCESO DE BAZAINE.

PRIMER CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL DUQUE DE AUMALE.
Sesion del 25 de Octubre.

(Continuacion.)

Antes de entrar á reseñar la audiencia de este día vamos á ocuparnos de las declaraciones de los dos últimos testigos que declararon en la anterior, los intendentes Mouy y Gaffiot.

Lo dicho por el primero puede resumirse en una línea: A su juicio los movimientos de tropas fueron la causa principal de que no pudieran conducirse á Metz los considerables repuestos de provisiones que se habian reunido en las inmediaciones de aquella ciudad.

M. Gaffiot explicó al Consejo como se juntaron los convoyes en Ban Saint-Martin, y refirió las órdenes que se le dieron el 16 de Agosto para fortalecer en las inmediaciones de Metz. Ignoraba si el mariscal Bazaine prescribió en aquella fecha que entrasen en Metz los carruajes de la artillería. Tampoco recuerda si el 13, al tomar posesion del mando el mariscal Bazaine, dió la orden para que las reservas, tanto de las divisiones como de los cuerpos de ejército, tuviesen cuatro días de viveres en las mochilas; pero sabía que así debia hacerse con arreglo á la Ordenanza.

Preguntado por el efecto que produjo el licenciamiento del convoy auxiliar, M. Gaffiot dijo que este licenciamiento evitó en parte la confusion en los caminos.

La sesion del 25 se abrió á la una menos veintinueve minutos.

El coronel Gabrielli, testigo que no se habia presentado hasta este día, respondió al llamamiento, y el honorable presidente hizo llamar á M. Mathieu y al coronel Vasse de Saint-Ouen, para que completasen sus declaraciones.

Como M. Mathieu no dió ningun detalle nuevo, sino que hizo apreciaciones sobre las declaraciones de los demás testigos, el duque de Aumale le invitó á que se retirase.

Presentóse el coronel Vasse de Saint-Ouen. El duque de Aumale.—El comandante Sers nos dijo ayer, que se dió orden para que en la noche del 16 se condujesen municiones en los carruajes de la ambulancia. Ninguno de los señores intendentes dijo nada de semejante orden y quisiera saber si como jefe de Estado mayor del general Coffinières, habeis tenido conocimiento de ella.

R.—No he oido hablar de tal cosa hasta esta mañana. Recuerdo únicamente que M. Sers me habló de esta orden, pero cuando vi al mariscal estaba enfermo en cama y no tuve participacion alguna ni en la redaccion, ni en la ejecucion de esa orden.

R.—Sin embargo, tuvisteis conocimiento del pedido de algunas cajas de municiones?

R.—Tampoco, señor presidente.

P.—¿Proporcionásteis antecedentes para la redaccion de la nota?

R.—(Después de examinar el documento). No tengo muy presentes los detalles, pero remitiéndome á los registros se podrá saber de quien emanó esa nota; sin embargo, los guarnismos que figuran en ella, me parecen exactos ó poco menos.

El duque de Aumale.—La nota está fechada el 17.

R.—Se hizo segun los datos que tenia el general Soleille. En cuanto á los recursos que quedaban al ejército, no se formó ningun estado de ellos, porque el general no habia reunido toda- vía suficientes datos.

M. Vasse de Saint-Ouen, á cuyo examen se somete un registro de correspondencia, declara que es efectivamente el del general Soleille, y encuentra en él una carta expedida el 16 en la noche, por el comandante de artillería á los jefes de cuerpos, á fin de que le manifesten el estado de municiones y las pérdidas de carbales.

M. Vasse de Saint-Ouen leyó otras muchas cartas, pero no encontró en el registro rastro de ninguna otra después del 18.

Después de haberse retirado el testigo, comenció de nuevo el comandante Sers.

El duque de Aumale.—Hace un momento que dispuse que el coronel Vasse de Saint-Ouen examinase el registro de la correspondencia del estado mayor; ¿no recordais que hubiera otro registro particular de la oficina del general Soleille? En el que hemos examinado no se encuentra la orden de que hablásteis ayer, en la cual el mariscal disponia que se cambiasen los carruajes que habian traído enfermos á Metz y se llenasen con municiones.

R.—Nada tendrá de extraño que esa orden no se hubiera copiado en el registro de la correspondencia, porque en aquel momento estábamos muy ocupados.

P.—¿No equivocáis esta orden con alguna otra posterior?

R.—Otro testigo declarará, que es el oficial que ha llevado la orden.

P.—¿De modo que no confundis esa orden con otra por la cual el mariscal decía que se le enviaran cuatro baterías?

R.—No, señor presidente, mis recuerdos son muy exactos y precisos en este particular.

El duque de Aumale dispuso que se presentase al testigo una nota de las municiones que existian en el arsenal.

El comandante Sers.—El contenido de esta nota no me es desconocido; pero no recuerdo exactamente la época en la cual se dieron esos datos; sin embargo, debe ser en los días inmediatos á las batallas del 16 y del 18, porque después los detalles fueron más precisos.

Entre los documentos que se invitó al comandante Sers á que examinara, habia una carta de tamaño ordinario, que el duque de Aumale le preguntó si conocia.

R.—Señor presidente, el Estado mayor jamás ha dirigido cartas de ese tamaño.

P.—¿De modo que puede muy bien haber ocurrido que el general Soleille haya enviado ciertas órdenes sin haber anotado en el registro de la correspondencia del Estado mayor?

El duque de Aumale se dirige al testigo, presentándole una carta y le pregunta si la conoce.

R.—Es de mi letra.

P.—¿No conserváis ningun recuerdo de ella?

R.—Ninguno.

P.—¿Y estais seguro de que no os equivocáis?

R.—Estoy seguro.

P.—Os hago estas preguntas porque el mariscal se contentó con decir que habia mandado buscar municiones, pero sin añadir que habia dado esta orden.

El general Jarras volvió á ser llamado á declarar.

El duque de Aumale.—General, tengo que haceros algunas preguntas aclaratorias. Resulta de las declaraciones, que en la noche del 16 al 17 se puso una orden á la firma del mariscal, en la que se disponia que se trasportasen municiones por los carruajes que habian conducido á los heridos.

R.—Recuerdo que un oficial, el comandante Flix, vino en efecto á que se firmara una carta por el mariscal y luego volvió al lado del general Coffinières.

P.—¿No sabiais el contenido de esa carta?

R.—No en detalle; pero sé que se trataba del transporte de municiones.

P.—Puesto que os hallais ante el consejo quisiera que aclarásteis un punto importante. Se trata de las instrucciones dirigidas el 13 de Agosto á los cuerpos de ejército al mando del mariscal. Estas instrucciones estaban firmadas por el general Manegne y ya se han leído; la orden que se os dirigió no contenia las mismas instrucciones. Así se dijo desde luego que los soldados debian llevar viveres para cuatro días, que los convoyes debian seguir siempre á media jornada de las tropas. ¿Esas órdenes las transmitisteis vos? ¿Han figurado bajo un título cualquiera en el libro de órdenes del Estado mayor?

R.—Trasmití inmediatamente las órdenes de que habláis; y se referian especialmente á los reconocimientos que habia que hacer de los caminos y puentes del Mosela, y puerdo asegurar que se cumplieron como me dijeron los oficiales.

P.—¿Esas órdenes que se os acaban de presentar son las mismas que os transmitió directamente el mariscal?

R.—Sí, señor presidente; y aun haré acerca de ellas, una observacion; que solo se referian al 2.º, 3.º y 4.º cuerpo y á la guardia. En mi sentir suponía que solo se dirigian á los cuerpos que dejo mencionados, y no tenia para qué ocuparme de los otros.

P.—Recordais si el 13 de Agosto existia alguna estacion telegráfica entre los varios puntos; Bony por ejemplo, y el cuartel general?

R.—No lo recuerdo.

Se leyó un despacho firmado por el mariscal Bazaine y refrendado por el general Manegne, del 13 de Agosto, en el cual el mariscal recomienda que se evite por todos los medios posibles que se interrumpian las comunicaciones telegráficas.

R.—Esas recomendaciones dicen efectivamente que las comunicaciones podrian interrumpirse, pero no resulta á mi entender que estuvieran expeditas las comunicaciones entre la ciudad y el mariscal.

P.—Si se dice que las comunicaciones han sido cortadas, es de presumir que existian.

Preguntado por el número de carruajes que habian quedado libres, el general Jarras no pudo fijarlo con exactitud; pero cree que bien podría haber un centenar, y que además otros estaban cargados de una manera ilusoria, cosa de que el mismo mariscal Bazaine se quejó.

El comisario del gobierno presentó al general Jarras ciertas órdenes que este reconoció haber transmitido.

Al general Jarras y á los Sres. Sers y Saint-Ouen se les autorizó para retirarse hasta que fueran citados de nuevo.

(Se continuará.)

EL GOBIERNO.

MADRID 29 DE DICIEMBRE DE 1873.

SIGUE EL DUALISMO.

La apertura de las Cortes, se aproxima pronto se verán frente a frente los que, para bien de la República, debían presentarse cogidos de la mano.

La coexistencia en las filas de la mayoría y la hostilidad de algún grupo parlamentario se deberá, más que a las faltas del Poder, a las impaciencias, las genialidades ó la terquedad de un individuo, que atento á las inflexibles teorías de escuela antes que á circunstancias del momento, habrá venido á arrojar en el seno de una mayoría veleidosa el disolvente de sus caprichosos arrebatos.

Quizá el Sr. Salmerón habría quedado solo con sus fantásticas é impracticables lucubraciones, si en el Parlamento no existiera, como por desgracia existe, una agrupación vividora y acomodaticia, cuya política se reduce á buscar carteras por cualquier camino que á encontrarlas conduzca, apoyando ó combatiendo ministerios, halagando ambiciones inconvenientes ó contemporizando con debilidades inverosímiles. Más, cualquiera que sea el lazo de unión y el elemento aleatorio entre hombres que el propio interés, ya que no el bien de la patria, debía tener distantes, es lo cierto que el presidente de las Cortes cuenta con huestes numerosas, capaces de derribar ó de poner en grave peligro al menos, al ministerio.

Después de quince días de conferencias entre los Sres. Castelar y Salmerón, y entre cada uno de estos personajes y los amigos de ambos, no solamente no ha podido venirse á una reconciliación, sino que al decir de las personas bien informadas y aun de los mismos negociadores, el foso de sus diferencias políticas se ha ahondado y ensanchado hasta el punto de hacerse infranqueable.

La base del razonamiento en todas estas entrevistas, ha sido los peligros que para el orden, la libertad y aun para el régimen republicano entraña la ruptura; mas, á que habrán podido decir, ni qué reflexiones hacen en tal sentido los Sres. Canalejas, Figueras y demás conciliadores al Sr. Salmerón, que éste, con su claro talento, no haya comprendido desde el primer momento?

Que aprecia con exactitud la situación política de España lo demuestra su conducta como presidente del Poder ejecutivo, sus discursos en el gobierno y fuera del gobierno y sobre todo le bastaría dirigir la vista al Norte y al Este y al Nordeste y al Sudeste de la Península, si no quería, traspasando los mares, fijarla en la Manigua, para convencerse de que no es suscitando dificultades al Sr. Castelar y alentando las pasiones aviesas, como se ha de concluir con carlistas, cantonales y filibusteros.

Por consiguiente, cuantos esfuerzos se hagan para venir á una reconciliación serán inútiles porque, así como cuando uno no quiere dos no riman, del mismo modo cuando uno se obstina en hacer la guerra, es imposible la paz; y el Sr. Salmerón no quiere avenirse con el jefe del Gobierno.

Las causas de semejante obstinación no hemos de decir las nosotros, porque todo el mundo las sabe, y no son ciertamente las que ostensiblemente se alegan.

Ya en otra ocasión dijimos que las circunstancias eran superiores á los hombres, como implícita y explícitamente con sus actos y sus palabras lo confesó el Sr. Salmerón al votar y ejercer la dictadura, al apoyar la suspensión de garantías, al convenir en la necesidad del servicio militar obligatorio y en la disolución de los cuerpos francos, al reconocer la conveniencia de aplicar la pena de muerte y de aplazar los debates sobre la Constitución federal.

Hoy solo nos limitaremos á una ligera observación, como argumento ad hominem. El presidente de las Cortes se disgustó por el nombramiento de generales conservadores que el mismo había hecho; ha roto con Castelar por la presentación de tres prelados, y sin embargo, él mismo, siendo ministro de Gracia y Justicia, nombró un obispo.

De todo lo cual se deduce que lo que se alega como motivos legítimos, son, simplemente pretextos y que á todo trance se desea el rompimiento.

Al escribir estas cuartillas se está verificando una conferencia, que quizá sea la última, entre los Sres. Salmerón y Castelar, en la que parece se ha fijado como término definitivo de avenencia, la modificación ministerial después de abiertas las Cortes, á cambio de una prórroga de poderes por un plazo más ó menos largo.

Aunque se llegue á un acuerdo, que lo llamamos, en la conciencia de todo el mundo está que el Sr. Castelar quedará á merced del presidente de las Cortes, quien impondrá su voluntad al jefe del Gobierno, presentando, cuando bien le parezca y bajo cualquier forma, un voto de censura que apoyarán los mismos elementos levantiscos que hoy se han puesto, si, quien momentáneamente, á sus órdenes.

No hay, pues, que hacerse ilusiones: con

acuerdo ó sin él, hoy están frente á frente dos políticas: la de orden y la de perturbación; la de disciplina y la de insubordinación del ejército; la de unidad y la de fraccionamiento de la patria; la de los intransigentes y los piratas y los incendiarios, y la de los que defienden los sacrosantos principios en que descansa la sociedad.

Si el Sr. Salmerón se obstina en hacer una política en último término, solo favorable á la demagogia y á la disolución social, las fuerzas vivas y sanas del país, sedientas de reposo, lo aplastarán indefectiblemente, corriendo riesgo de muerte la República, la libertad y la patria, que pueden salvarse todavía en manos del Sr. Castelar.

BILETES HIPOTECARIOS.

La Gaceta ha publicado un decreto disponiendo la emisión de billetes hipotecarios, por la suma de 180 millones de pesetas, para que se halla autorizado el Gobierno por la ley de 25 de Agosto último.

Acercá de las bases y condiciones consignadas en el decreto citado, y que ya conocen nuestros lectores, por haberlo insertado en el número del sábado, nada podemos exponer en razón á que están ajustadas á las prescripciones legales, pero como se trata de una operación de crédito de tanta importancia, algo hemos de decir para el debido conocimiento de este asunto.

No alcanzamos á comprender, cómo el ministro de Hacienda, al que tanto importa disminuir, ya que no enjugar, el déficit del Tesoro, ha dejado transcurrir tanto tiempo sin hacer uso de la autorización concedida para la emisión de los billetes hipotecarios, y si bueno parece hoy este medio para arbitrar recursos, mejor debió encontrarlo hace algunos meses que los valores públicos se cotizaban con más de un 2 por 100 de alza; esto indicaba mayor crédito y más confianza en el Gobierno, y por lo tanto la emisión se habría hecho en mejores condiciones y hubieran impedido que la primera deuda del Estado se ofreciese al 13,10 sin que tuviese tomadores.

Nada más justo que admitir en pago de la suscripción, créditos amortizados de toda clase de deuda, puesto que estos valores constituyen parte muy importante del saldo del Tesoro, y si esto se hubiese acordado hace algún tiempo, no habría llegado el caso de descontarse los cupones, con un quebranto de 75 por 100, pues si bien no se hace más que un cambio de valores, los billetes hipotecarios como devengan 8 por 100 de interés y 5 de amortización, y son admisibles por todo su valor en equivalencia de los pagares de compradores, que se destinan á garantizar su importe, siempre se han de cotizar con menos pérdida que la que sufrían los cupones.

No debe olvidar el ministro de Hacienda que los billetes hipotecarios adquirirán tanto más crédito, cuanto más eficaz y segura sea la garantía que á ellos vaya unida, y ya que la emisión se hace por el Tesoro y no por el Banco de España ó por otra sociedad, de crédito de reconocida importancia, se debió á la vez que decretar la emisión, publicar el importe de los valores que representan la garantía y las fincas del Estado, que de un modo seguro acrediten el que la amortización y el pago de los intereses se realizara con exactitud; estos datos han de influir en el precio de los billetes, y en que la suscripción alcance el mas lisonjero éxito, que mucho importa al crédito de la nación.

El Gobierno confiesa en el preámbulo del decreto que analizamos, que es desastroso en alto grado el sistema de pagar, contrayendo nuevas deudas, y esto es tan claro y evidente que no habia para qué exponerlo; lo que importa es evitar á todo trance el tener que acudir á ese extremo, lo cual ha sido causa del angustioso estado del Tesoro y del des crédito que sufren todos los valores públicos.

Los recursos de la nación bien administrados bastan para cubrir todas nuestras atenciones, se dice también en el citado preámbulo, y si esto es sabido por el ministro de Hacienda, y conoce que una acertada y recta gestión daría por resultado el que las atenciones del Estado fuesen cumplidas, sin apelar á préstamos y anticipos que aumentan el mal en vez de remediarlo, no comprendemos el que haya descuidado lo que considera como lo único que puede salvar la cuestión de Hacienda; en cuyo juicio están conformes todos los que de este asunto se han ocupado.

La administración es sin duda alguna la base de la Hacienda, y todo lo que se haga para resolver la crisis financiera, será ineficaz si no se dota el Tesoro de recursos fijos y seguros para cumplir sus compromisos, y esto no ha de conseguirse sino á virtud de grandes esfuerzos para evitar tantos fraudes como se cometen y tantas filtraciones como sufren los productos de las contribuciones y rentas públicas.

El ministro de Hacienda debe saber que los intereses de partido, y de localidad, se han superpuesto á los generales del país; que la justicia se ha subordinado al favor, la amistad á la inteligencia, el bien público al egoísmo, y por lo tanto, el resultado no podía ser otro que el descenso siempre creciente de los ingresos y el aumento exajerado en los gastos; ocasionando esto el déficit enorme que existe, y como consecuencia, el des crédito y la ruina del Tesoro.

Qué ha hecho el ministro para evitarlo? Qué para que los recursos de la nación basten á sus necesidades? Nada; absolutamente nada para obtener este resultado, no ya para elevar los ingresos, sino lo que es más extraño para recaudar los atrasos que ascienden á centenares de millones que debían hacer tiempo haberse hecho efectivos.

Al consignar en un documento oficial que los recursos de la nación bien administrados bastan para cubrir sus necesidades, se demuestra que se conoce el mal y no se ha querido remediar, pues no es fácil convencer á nadie de que el Gobierno carece de medios para llevar á la gestión administrativa todas las mejoras y todas las reformas

que con afán reclama el país y el estado del Tesoro.

Los billetes hipotecarios, el aumento de otras clases de deudas, los empréstitos, los anti ípos, las contribuciones extraordinarias, llevarán algunos recursos al Tesoro; pero como la administración continúe en el abandono en que se encuentra, nada se habrá adelantado, sino lastimar la riqueza pública agobiando al contribuyente de buena fé con excesivos impuestos que degeneran en confiscación, quedará sin resolver la importante y hoy pavorosa cuestión de Hacienda.

CARTA DE CARTAGENA.

ALUMBRAS 26 DE DICIEMBRE DE 1873.

Señor director de EL GOBIERNO.

En consonancia con lo que ayer anunciábamos, se han efectuado esta mañana en la iglesia de este pueblo, convenientemente preparada, las honras que la brigada de la izquierda, ha dedicado á las víctimas de la desgraciada ocurrencia de antes de ayer.

Un observador que hubiera podido observar, con la vista toda la extensión del campamento, hubiérase indudablemente advertido el notable contraste que presentaban los sucesos diferentes que á la vez tenían lugar en toda la extensión de la línea.

Por un lado se veía el recogimiento de los fieles, atentos á las solemnidades de nuestra religión, que si, de suyo son imponentes, lo son mucho más cuando el ánimo está sobreexcitado por la sucesión de los acontecimientos que se desarrollan durante una lucha tenaz y sin tregua; el majestuoso aspecto del templo, las presencias de los celebrantes, los cánticos del coro y el lúgubre tañido de las campanas herían profundamente la imaginación de los que á la vez oían el estruendo de las baterías, el silbar de los proyectiles, el humo y el olor de la pólvora y las agudas notas de los instrumentos bélicos, que recordaban al soldado el cumplimiento de su obligación.

Mientras en la mansión de paz todos hacen votos por el eterno descanso de los que fueron sus compañeros en el peligro y las fatigas del servicio militar arrebatados al cariño de sus deudos y amigos de un modo inesperado, se dejaba sentir á la distancia de pocos pasos la activa animación de la dolorosa lucha que mantenían los hijos del mismo suelo patrio, separados tan solo por una idea aparentemente política, y que no queremos definir, porque es irrealizable para los buenos patriotas, para los que amamos sinceramente la libertad y queremos á todo trance la unión, la indivisibilidad de nuestra querida patria y la gloria inmarcesible de la bandera que llevó á las cinco partes del globo la civilización y la libertad.

Pero permítansenos recordar nuestro propósito y suspender la serie de consideraciones que se nos ocurren, y que no siendo de este lugar nos desviarían demasiado del propósito de dar á conocer los acontecimientos del día.

Terminada que fué la ceremonia religiosa, presidida por el general en jefe, formaron en columna las diferentes comisiones, compuestas con tropas de todos los cuerpos é institutos de la brigada de la izquierda. Entónces el general Lopez Dominguez, con voz sentida, pero enérgica, dirigió á todos su elocuente palabra para elogiar el comportamiento que todos los cuerpos de la izquierda habían observado con el ejército de la izquierda, y rogando á los artilleros allí presentes que nunca olvidasen aquella prueba de cariño para que reinase siempre entre todos la mejor armonía; recomendó que siguiesen todos observando la más rigida disciplina, para que, con su valor y patriotismo, le ayudasen á llevar á feliz término la empresa que el Gobierno de la nación le había encomendado; concluyó lleno del mayor entusiasmo, adelantando la esperanza de que todo el ejército se colocaría á la altura de su misión para devolver al país la paz y tranquilidad que tanto necesita, manteniendo ineluctable la libertad que había sabido conquistar.

Mucho puede fiar el general en jefe, porque el ejército sitiador no defraudará sus esperanzas; solo espera su mandato para lanzarse contra las murallas de la desdichada Cartagena, y hacer entender la voz de la razón á los que fían el triunfo de sus ideas á los impotentes esfuerzos de aquellos que la sociedad rechaza de su seno; porque llevan señalado en su frente el estigma de la infamia y el indeleble borron de la deshonra. Tales defensores, no pueden ser de ninguna causa política; porque han perdido todos sus derechos; porque no son españoles.

El Corresponsal.

INSURRECCION CARLISTA.

De la Gaceta de ayer:

Cataluña.—El brigadier Salamanca participa desde Reus, con fecha 25, que el batallón cazadores de Reus, á quien mandó con dirección á las Borjas para perseguir á la facción Barcín, la encontró en Aleixar, desalojándola de la población, dispersándola y ocasionándole un muerto y varios heridos. El grueso de la facción con los cabecillas Tristany, Miret, Mariano Coloma y Mora se hallaban en Santa Coloma, para cuyo punto salía dicho brigadier.

Galicia.—El capitán general da conocimiento de que, practicada por el brigadier gobernador militar de Pontevedra una batida general, se habían diseminado las partidas de latro-facinosos que aparecieron en la provincia de Orense.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte seguía ayer con sus fuerzas en Santona y puntos inmediatos. El Imparcial dice que al general Moriones le hace falta la caballería que dejó en Guárdia con la artillería y la division Loma, y aunque de esta última arma se habrá provisto en Santona, no así de la primera. De modo que el ejército del Norte solo opera hoy con infantería, y ya fuera por falta de buques para embarcar el ganado y material, ó porque así mejor le conviniere, marchó á Santona solo con la infantería. De Santander se enviaron el 26 á Santona 30.000 raciones por el vaporcito San Nicolás, que llegarán seguramente á su destino bien pronto, porque es de mucho andar y seguro aunque muy pequeño.

En cuanto á la division Loma, con la caballería, artillería y todo lo que haya querido dejarle el general Moriones, está perfectamente seguro en Guárdia, aun cuando cayeran sobre él todos los carlistas, siempre que por mar no se viese abandonado. Mas como no puede tener ningun objeto en permanecer en aquella peña azotada por las olas del Océano, regresará en breve por mar á San Sebastian, á no ser que los carlistas le dejen libre el camino por Zarautz, Oriz y Usurbil, lo que parece un poco difícil.

Afortunadamente el embarque del ejército no ha sido ocasionado por ningun desastre ni derrota, pues sabe El Imparcial que el 24 estaba todo el formado para emprender la marcha á Azeitia; pero al saberse que en Cestona, Azeitia y Azeitia había sobre 20.000 carlistas tomando ya posiciones para disputar el paso, se suspendió la marcha y volvieron las tropas á sus alojamientos. No había más remedio que volver á San Sebastian desandando el camino ó tomar el del mar.

Obedientes los caseros guipuzcoanos á las órdenes de Lizárraga, no solo han abandonado los caseríos y retirado al monte cuanto pudiesen utilizar los liberales, sino que han destruido puentes tan bellísimos como el de Oiguina sobre el Urola y Zarautz y otros puntos conservando eterno recuerdo de estos días por el abandono de sus pobladores.

El servicio telegráfico entre Santander y Santona estaba interrumpido el 23.

La Gaceta de hoy dice lo siguiente: Valencia.—Por telegramas del comandante militar de Albacete, se sabe que la facción Santés, de 3.500 infantes y 400 caballos, salió el 27 de Casas de Ves con dirección á Utiel, llevando 45 heridos.

Cataluña.—El general en jefe con las fuerzas de su mando se ha dirigido á Olot.

El capitán general manifiesta, con referencia al brigadier Salamanca, que el enemigo retrocedió desde Santa Coloma en dirección á Rajadell, y que una partida, compuesta de 4.800 carlistas, fué desalojada de Pla de Anguera por la fuerza de moviles y voluntarios, causándole algunos heridos.

Segun participa el gobernador militar de Lérida la entrada por Palanca Blanca, procedente de Aragón, una partida, cuya fuerza se ignora. El cura Elix y el cabecilla Biosca estuvieron en Suñer, Sudanel y Montolin cobrando contribuciones, habiendo salido una columna de aquella plaza en su persecución, la cual, segun noticias, debe haberles dado alcance.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El comandante general de Vizcaya da parte de que en la tarde del 25 fué herido un individuo de la Guardia foral perteneciente al destacamento de Deusto, cerca de Olaveaga; por la noche hizo el enemigo un nutrido fuego al destacamento de Begona, continuando en la misma forma el día siguiente en todo el recinto sin causar baja alguna en nuestras tropas.

Merecen ser leídos por nuestros católicos, apóstolicos y romanos colegas La Esperanza y El Pensamiento Español, los siguientes párrafos de una carta de Valencia que publica El Tiempo:

Para que el mundo entero pueda apreciar la crueldad de los facciosos, diré á V. lo que hicieron en el puente de Boquilla, situado entre el trayecto que hay entre Mojente y Vallada. Abrieron el regulador á una máquina y como á un kilómetro la dejaron escapar contra el bastidor del magnífico puente de este nombre, pues al efecto habían desviado la vía 15 ó 20 metros antes, de forma que viniese dicho bastidor al centro de las dos ruedas de la máquina. Llegó la máquina, chocó contra el bastidor, y puente y máquina fueron al fondo, que tiene más de 60 metros de altura, porque, al chocar, se desprendió la cabeza del puente, balanceó y se hundió.

Paréceme que ya estarían saciadas sus perversas intenciones, pero no fué así, y después se lanzaron como fieras á la otra máquina y á los 22 wagones que formaban el tren de caballos, y también los despeararon en la misma forma por dicho puente. ¿Puede verse mayor maldad? ¿Se comprende tanta iniquidad? Pues bien, segun de publico se dice, el autor de semejante hecho, el que lo mandó y el que se incomodó ágramiente con Santés, que no quería tales desmanes ni que se hiciese daño, fué el cura ó vicario de Benifayó, que junto con el otro pueblecillo inmediato van en la partida.

Paréceme que el cabecilla Sarasola, que de resultados de sus diferencias con Fontecha por el cambio de jefes que se quería introducir en el batallón de aquel se arrancó en público los galones; se ha puesto de nuevo al frente de sus fuerzas vizcaínas. Grandes influencias habrán mediado para esta reconciliación; pues de lo contrario amenazaba al carlismo la disolución y presentación á las autoridades de las fuerzas de Sarasola.

Segun cartas de Valencia, el 24 entró en aquella capital la columna del bizarro brigadier Gollin, después de haber batido á la facción Cuceal en Murviedro.

La dispersión de los carlistas fué tan completa, que arrojaron en la huida gran cantidad de dinero, habiendo recogido las tropas 33.000 reales en plata y tres arrobas y media en calderilla, además de algunos prisioneros. Se cree que este golpe será de gran trascendencia para la pacificación del Maestrazgo.

Se elogia mucho la pericia del brigadier Gollin y el valor de las tropas en dicha jornada. Santés con todas sus fuerzas dice que vuelve á Chelva, donde tiene establecido su cuartel general, con objeto de reorganizar sus batallones.

CARTA DEL GENERAL ESPARTERO.—Es muy importante la que este ilustre y venerable veterano ha dirigido al presidente del Poder ejecutivo, respondiendo á la felicitación que el Gobierno le había enviado, en el 57 aniversario de la batalla de Luchana.

Sus frases, recomendando la unión de los buenos liberales, y su resuelta afirmación (cosa verdaderamente notable en el duque de la Victoria) de que la política del señor Castelar es salvadora, debiendo perseverar en ella, son un nuevo valiosísimo testimonio de que es necesario proseguir por el camino comenzado, á menos de perder la libertad y quizá la patria, por más que no lo piensen así los republicanos de Contreras, de Pi y de Salmerón, hoy en más ó en menos, adversarios de la única política posible dentro de la República, que es la política del Sr. Castelar.

Pero vean nuestros lectores la carta:

«Luchana 27 de Diciembre de 1873.—Excelentísimo Sr. D. Emilio Castelar. Muy señor mío y de mi particular afecto: Faltaría á un deber de cortesía y al aprecio que V. me merece, si no me apresurase á darle, á la vez que á sus compañeros de gobierno, las más expresivas gracias por los términos benévolos con que en su favorecida del 24 me felicitó con motivo del aniversario de la batalla de Luchana, de aquella noche terrible en que al frente de un ejército sufrido y valiente, como español, disciplinado, y como tal favorecido por la victoria, me cupo la gloria de libertar á la invicta Bilbao y herir de muerte á la causa del absolutismo.

Treinta y siete años han trascurrido desde entonces, y ¡quién lo diría! nuestros propios desastros han vuelto á resucitar una causa que creíamos muerta para siempre. De nosotros depende el que no llegue á triunfar. Continúe usted por la senda que se ha trazado para hermanar el orden con la libertad, y no dude que alcanzará el aplauso de los buenos y que la historia le hará justicia. Así y solo así podrá ver realizado su ideal. Así y solo así podrá contribuir al triunfo de la libertad y á hacer la felicidad de nuestra hoy tan desdichada patria, unido y desinteresado anhelo de este veterano, cuya norma de conducta ha sido siempre el cumplimiento de la voluntad nacional.

Con el propio entusiasmo, con el mismo fe de hace 37 años, mi corazón joven, como entonces, confía en el triunfo definitivo de la libertad y en la dicha futura del pueblo español, por tantos títulos digno de mejor suerte, y si bien los muchos años y los achaques propios de mi edad han podido debilitar mi brazo, mi espíritu inquebrantable acompaña á mis antiguos compañeros de armas en sus fatigas y triunfos, y hago los votos más fervientes y sinceros por la unión de cuantos españoles de liberales se precien, medio único, pero seguro, para ver muy luego desaparecer las nubes que hoy oscurecen el sol de la libertad y espersen la desolación y la muerte sobre el suelo de la patria.

Ruego á V. que sea intérprete de estos mis sentimientos para con sus dignos compañeros y crea en el afecto que le profesa y aprecio en que le tiene su S. S. y A.

BALDOMEU ESPARTERO.

CARTAGENA.—De la Gaceta de ayer tomamos lo siguiente:

La Palma.—El general en jefe de las fuerzas, frente á Cartagena participa que la plaza y castillos hicieron ayer un fuego más vivo; que por la noche quedaria artillada la batería número 9 para romper en seguida el fuego contra el Calvario y San Julian, que los trabajos de trinchera adelantaban notablemente, estando construidos dos kilómetros y faltando solamente uno para completar los dos ramales, cuyo espacio habia recorrido en toda su extensión entre Loma de Gallejos y Molinos de la Ribera.

Segun dice hoy el diario oficial, el general en jefe participa al Gobierno que la plaza hizo ayer fuego lento; terminada la batería núm. 9, rompió el fuego por la tarde con buen éxito sobre los fuertes Calvario y San Julian, los cuales contestaron. Siguen con actividad los trabajos de trinchera y baterías del centro; dicho general en jefe recorrió las baterías 1 y 2.

También son de la Gaceta las siguientes noticias:

«El gobernador de Murcia salió esta mañana para el campamento y regresará esta noche. Continúa el fuego nutrido por nuestras baterías, y apenas contestado por la plaza. En la salida que hicieron ayer los insurrectos tuvieron varios muertos y prisioneros. Ayer se declararon en huelga los operarios del arsenal por falta de pago de jornales, por hambre y otras desdichas que sufren, manifestando deseos de presentarse en la línea, aunque los fusiles (textual). Dos compañías de movilizados están pronunciadas en igual sentido.»

Continuamente están llegando nuevos refuerzos al campamento. Anteayer salieron de Alicante seis piezas rayadas de grueso calibre y gran número de proyectiles y municiones. Los estudios hechos por el cuerpo de estado mayor al rededor de la plaza de Cartagena son cada día más minuciosos, y todo indica un próximo y decisivo ataque.

Una carta del sitio, fecha 27, dice lo que sigue: «Nunca como ayer y hoy se ha sentido el fuego, ni aun en el día 26 del pasado; ha ocurrido hoy muchas veces otr tres y cuatro disparos á un mismo tiempo; la plaza y castillos siempre débilmente; mas á pesar de dirigir sus fuegos contra los trabajos de sitio cada vez hacen menos precisos sus blancos, no solo por falta de dirección sino de distancia, siendo las más cortas las que más erran.

El general en jefe no cesa un momento de inspeccionar todas y cada una de las operaciones y ha estado en las dos últimas baterías hasta que se han dado por terminadas esta tarde por los ingenieros; simultáneamente con ellos ya trabajaba la artillería en el establecimiento de plataformas.

A las 7 de la mañana, avisó un tren especial su salida de la estación de Albacete, con destino á La Palma, á donde ha llegado esta tarde conduciendo en 24 carruajes, cañones, proyectiles y efectos de guerra, que se han empezado á desembarcar al momento. La artillería está haciendo esfuerzos grandes para el establecimiento de nuevas baterías y se va á trabajar toda la noche, para lo cual ya se han nombrado los turnos de oficiales y tropas á fin de no descansar nada en los relevos, ni perder tiempo alguno.»

Los defensores de Cartagena no miran con el interés que se merezca la cuestión de provisiones.

Hace dos días fusilaron á uno por entrar á robar en una casa, y tienen guardias en la calle para evitar el saqueo.

El castillo de Galeras le tienen rodeado de sacos de arena, y esta circunstancia les permite descansar tranquilos y no responder á los disparos que hace contra él el ejército sitiador.

De una carta del corresponsal de El Imparcial, fecha 26, tomamos los siguientes párrafos:

«Hoy se han cogido dos confinados por los carabineros que manda el coronel Escoda. Pretendían escapar por el Puerto cuando fueron detenidos y conducidos primero á este cuartel general y después al depósito de detenidos establecido en los Segados. También han salido alhucidos individuos más de la plaza. Todos ellos aseguran que el hambre va dejándose sentir con gran fuerza dentro de la plaza, pero que los sitiados no se encuentran aun dispuestos á rendirse.

La junta ha tenido que saltar de la puerta de Madrid, porque la batería núm. 8 arrojaba incesantemente proyectiles de 46 que los tenía en constante peligro. De Atlayas han bajado también algunos heridos de los proyectiles que de cuando en cuando le envía la citada batería. Hace dos días se ocupaban gran número de insurrectos en elevar una pieza de grueso calibre á la muralla, cuando llegó un proyectil nuestro, cortó la jarria é hirió gravemente á dos.

El vapor Extremadura tiene toda la popa su-

mergida, el Darro, armado, lo tienen destinado a las salidas. Si la escuadra se sostiene frente al puerto y coopera al bloqueo riguroso establecido por tierra, la plaza antes de ocho días no podrá resistir.

Dícese que los insurrectos tienen preparados todos los buques de que disponen, incluso las launchas, para hacerse a la mar en un momento dado.

Segun vemos en El Imparcial, anoche se reunieron los electores republicanos democráticos del distrito de la Universidad para renovar su Comité, cuyo acto fué presidido por el Sr. Martos.

El espíritu dominante en la reunion lo reflejó el Sr. Martos, segun dice El Imparcial en un discurso elocuentísimo, como todos los suyos, encaminado a demostrar la necesidad de una y estrecha union entre todos los elementos liberales para dominar los grandes peligros que amenazan a la patria.

También se ocupó de la carta del general Espartero al presidente del Poder ejecutivo, presentándole como elocuente testimonio de que los hombres de más probados sacrificios en aras del progreso y de la regeneración de este país, alarmados por la creciente marea de la demagogia, a la vez que por el incremento de las insurrecciones carlistas, abrigaban el convencimiento de que solo por el esfuerzo unido de cuantos se interesan por el mantenimiento y consolidación de las conquistas revolucionarias, puede llegarse a salvar tan caros objetos, amenazados hoy como jamás lo han sido en el período de nuestra historia constitucional.

De La Correspondencia de anoche:

«Esta tarde ha habido una reunion muy numerosa en el Circulo conservador para elegir junta directiva. Dos candidaturas se habian presentado: una, la reelección de la junta anterior en señal de aprobacion de su conducta, y otra que no era de censura, pero sí de conciliación de los diferentes elementos de este partido y en la cual figuraban algunos personajes de la junta saliente. Esta última es la que ha triunfado.»

«Esperaremos a ver la relacion que de este acto nos darán El Tiempo y El Eco de España, pues amigos de los dos colegas fueron los que rieron la batalla, por cierto viva; recia y enconada. Mientras tanto, hemos de decir que la candidatura Moyano, moderado-histórico, que fué la derrotada, tuvo ochenta y tantos votos y ciento y tantos la candidatura Barzanallana que es la de conciliación y enlaza con los liberales-alfonosinos.»

«La mesa del Congreso ha dispuesto que al cadáver del Excmo. señor teniente general D. Facundo Infante, director que era del cuerpo y cuartel de Inválidos, se le tributen los mismos honores que al del Sr. Rios Rosas, por haber sido presidente de las Cortes Constituyentes en 1854.»

«El entierro tendrá lugar mañana martes a las once y media, desde la casa mortuoria, calle de las Torres, núm. 4, a la Basílica de Atocha, asistiendo al acto una comision de 30 señores diputados.»

«Los médicos militares Sres. Fernandez Llodza, Garcia Camison y Baselga verificaron ayer el embalsamamiento del cadáver, empleando para ello una disolucion concentrada de cloruro de zinc al efecto preparada por el farmacéutico Dr. Font, quien tambien asistió a tan delicada operacion. Esta duró unas tres horas, pero ha sido tan completo el embalsamamiento, que se han invertido en la inyeccion cuarenta cuartillos, y el cadáver está como si se encontrara en un sueño profundo.»

«La Correspondencia asegura que el empréstito de 200 millones con la garantía de los efectos timbrados, no ha fracasado, como suponen algunos colegas, negando que se haya reclamado a los contratistas un anticipo de seis millones, puesto que el primer plazo no es exigible hasta 1.º de Enero próximo.»

Tanto se ha dicho de esta negociacion, y tan oserosas para el Tesoro son las condiciones estipuladas, al decir de algunos diarios, que creemos que se llevará este asunto a las Cortes para que se discuta y vote, y de ese modo se evitarán las censuras a que está dando pábulo la reserva en una operacion de crédito que afecta crecidos intereses.

Sin duda para que los oigan y contesten, los revolucionarios de El Diario Español, que dicen no haberse arrepentido de lo hecho, El Tiempo escribe: «que el país está hambriento y sin camisa, humillado y envilecido por obra y gracia de la revolucion de Setiembre» y La Epoca cantando en el mismo metro, afirma: «que las pretendidas conquistas de la revolucion de Setiembre, no son otra cosa que la anarquía, la bancarrota, el caos y la ignominia en que la nacion se está consumiendo.»

Estos periódicos se callan una cosa muy importante, y es que lo verdaderamente ignominioso sería acudir del campo revolucionario al alfonso, mediante reclamos tan dulces y conciliadores como los que dejamos subrayados.

Ignominia grande existiria, sí; pero es en aquellos que quieren ser presentados en una casa, donde se infama a ellos y a sus amigos. Y mas que ignominia, degradacion se llama este comportamiento.

La última fase que la cuestion entre los dos presidentes ofrece es esta: el Sr. Castelar se prestaria, abiertas las Cortes, a modificar el Gobierno, si el Sr. Salmeron y sus amigos contribuian a prorogar los poderes dictatoriales del Sr. Castelar por un período que no bajaría de tres meses ni pasaría de ocho.

Este último esfuerzo conciliatorio, parece es debido al Sr. Figueras, y para tratar de él se han reunido esta mañana en conferencia los Sres. Salmeron y Castelar. Muchos republicanos asustados de la inmensa trascendencia que habria de tener fatalmente la ruptura entre los elementos de la mayoría, esperan que tanto el Sr. Castelar como el Sr. Salmeron hagan un supremo esfuerzo para armonizar sus encontradas tendencias. Pero en honor de la verdad, se abrigaban anoche pocas esperanzas de alcanzarlo.

En una carta de Murcia, fecha 26 publicada por El Diario Español, hallamos el siguiente párrafo, cuya responsabilidad dejamos al corresponsal:

«Hace cuatro días fué registrada escrupulosamente una casa que en el campo tiene el diputado intransigente D. Gerónimo Poveda y Noguero, presidente de la junta cantonal que aquí formó Antonio Galvez, y en la actualidad residente en Cartagena, si bien gravemente enfermo de unos ataques epilépticos que padece. Del expresado reconocimiento resultó que el inspector de vigilancia que lo llevó a cabo de orden del gobernador se incautó de los papeles pertenecientes al precitado Poveda, entre los que se hallaron varias cartas recientes dirigidas a él por el Sr. Pi y Margall y otros diputados, las cuales han sido remitidas al ministro de la Gobernación. Aunque el gobernador no ha querido revelar a nadie el contenido de ellas, hay quien supone comprometen extraordinariamente a varios personajes de Madrid, que se entendian con los jefes de la insurreccion de Cartagena, por conducto del indicado Poveda.»

A medida que se acercan las Cortes, y que hay la menor probabilidad de que el Sr. Castelar sea derrotado por el centro y la izquierda, con ó sin la compañía del señor Salmeron, en las provincias se siente la mayor inquietud, y aun la disciplina del ejército empieza a relajarse: sobre este último extremo, a La Epoca le dice su corresponsal de Málaga con fecha del 25:

«Anoche iba, segun he oido, el señor comandante general por la Alcazabilla, y halló un cabo algo ebrio y diciendo disparates; parecia lo reconocino: era del primer batallon de Zamora, si no se han equivocado al contármelo; el cabo faltó al respeto al general, y este, muy prudente, a pesar de ir con su hermano el ayudante, usó de toda calma y reclamó auxilio de un sargento; pero este a pesar de ver el fagin del general, desobedeció, y aun echó mano a la bayoneta, que el general sin más auxilio y forcejeando pudo arrancarla de sus manos, y marcharon, siendo despues presos por fuerza militar que los buscó en toda direccion.»

La Discusion seguia defendiendo en su último número la necesidad de crear un poder presidencial dentro de La República:

«Nuestros argumentos en favor de la ereccion de un poder estable, al abrigo de las vicisitudes de ciertos extravíos políticos, tampoco satisfacen a nuestro colega; pero no los combaten. Supone que damos pretexto a los maliciosos para decir que La Discusion favorece un mero interés ó ambicion personal. Permitanos nuestro colega, ya que se sirve aconsejarnos, que a nuestra vez le indiquemos cuán peligroso es sacar a colacion lo que dicen ó puedan decir las gentes maliciosas en el asunto que nos divide; porque si a este género de argumentos acudimos y descendemos a hacer escarceos acerca de lo que se murmura, tal vez sufran menoscabadas ciertas abnegaciones que no resisten a determinadas pruebas. No servimos a ninguna ambicion personal, ni pudiéramos servir, porque esta ambicion

no existe, y no existe no solo por virtud propia, sino por motivo de egoismo. El poder, aun el del primer magistrado de la República española, no encumbra a los que por méritos propios están muy altos a la consideracion del mundo.»

La Discusion recuerda además, y en este trabajo le auxilia su colega La Igualdad, los compromisos que el Sr. Salmeron contrajo en la política del Sr. Castelar, no solo apoyándola, sino iniciándola con el aplauso de todas las opiniones, ménos las de la izquierda y centro de la Cámara, que combatian su ministerio con igual ensañamiento.

Anúnciase la llegada a Madrid de gran número de diputados intransigentes.

Dícese que el Gobierno español ha dirigidó al de los Estados-Unidos una nota reclamando la devolucion del Virginius y la indemnizacion correspondiente, toda vez que los tribunales de ambos países han declarado buena presa la de dicho buque.

En Siete Iglesias (Valladolid), hubo anteayer un motin a los gritos de viva el petróleo y viva los intransigentes! Al mismo tiempo se declararon en huelga los mizos de labranza. De los pueblos inmediatos han acudido los puestos de la guardia civil para hacer entrar en razon a los alborotadores.

Dice La Correspondencia: «No es exacto, como supone un periódico, que ayer hubiera conato de indisciplina en uno de los regimientos de la guarnicion de Madrid.»

Segun El Imparcial, ayer estaba el general Moriones en Laredo. Una conferencia telegráfica tuvo lugar el sábado a la noche, entre general y el ministro de la Guerra, sobre las últimas operaciones.

Nuestro amigo el Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala ha salido para Extremadura, donde permanecerá algunos días.

Los aficionados a cálculos prematuros dicen que la oposicion tiene en la Asamblea 164 votos, y el Sr. Castelar 120.

Hasta el día 31 no se celebrará probablemente la reunion preparatoria de la mayoría de la Cámara.

El general Joyella ha dirigidó al Gobierno un extenso telegrama, recibido ayer, dándole cuenta de la situacion de la isla.

El intendente de Filipinas, Sr. Garrido, ha reiterado al Gobierno su deseo de regresar a la Peninsula.

El representante de Rusia en Madrid ha visitado ayer al presidente del Poder ejecutivo, con quien parece ha tenido una afectuosa conferencia, a la cual se da alguna importancia en determinados círculos.

En algunos círculos se aseguraba ayer que el general Moriones iba a ser relevado del mando del ejército del Norte. Persona que merece crédito a La Correspondencia asegura que nada se ha tratado en Consejo sobre el particular.

SEGUNDA EDICION.

La Asamblea nacional ha desechado una enmienda, pidiendo una rebaja en la tarifa de las tarjetas postales.

Ha aprobado otra enmienda reduciendo el transporte de los impresos.

El emperador Guillermo se encuentra mejor.

Segun noticias del Bengala hay temores de una carencia de viveros por que la del año 1865.

Bolsa.—Consolidados ingleses 92,00. Exterior español, 47 1/8.

La enfermedad de la duquesa de Aosta va empeorando.

El emperador Guillermo está mejor.

Los representantes extranjeros, incluso el de España, han abierto negociaciones con el Japon para asegurar la circulacion en el imperio de esta nacion.—Fabra.

Los corresponsales de periódicos que se hallan en el campamento de La Palma, siguen haciendo apreciaciones sobre la situacion y actitud de la escuadra leal.

Como nosotros tenemos la seguridad de que la escuadra cumple fielmente con sus deberes; en la perspectiva además de operaciones determinadas, que todo el mundo espera, cúmplenos manifestar que para exigir responsabilidad, por insignificante que sea, a los buques que manda el almirante Chicarro, seria antes necesario demostrar que los buques cuentan con todos

los medios necesarios para no abandonar, ni por un momento, las aguas de Cartagena. La responsabilidad debe exigirse, en este caso, a quien corresponda; pero no a la escuadra.

El capitán general de Cataluña manifiesta que a consecuencia de noticias de que en Oles se temen graves disturbios internacionalistas, envió una columna con órdenes precisas para reprimirlos.

Anúnciase para el día 1.º del próximo Enero la reaparicion del periódico La Justicia Federal que dirigió Roque Bárcia.

Al mismo tiempo están apareciendo otros diarios intransigentes en provincias; en Valencia, se publica El Dos de Enero; en Zaragoza, El Canton Aragonés; y se anuncian algunos otros en diferentes capitales. ¿No le dice nada este movimiento al señor Salmeron?

Dice el Diario de San Sebastian que en la reunion magna que celebraron los carlistas en Azpeitia pasaban de 300 los curas que rodeaban al Pretendiente.

De La Redencion del Pueblo de Reus del domingo:

«A la una de esta madrugada el pito de los serenos ha puesto en alarma a este vecindario. La causa, segun pudimos comprender, fué el haberse disparado dos ó tres tiros desde una de las casas de la calle de San Jaime por un individuo que fué preso y conducido a las cárceles del partido.»

Leemos en La Correspondencia: «Con referencia a los republicanos federales, se dice que el comandante Sr. Garrilla, fugado hace pocos días de las prisiones de San Francisco, habia llegado a Cartagena. Sus amigos íntimos lo niegan.»

Noticias comunicadas en Gobernacion a las cinco de la tarde.

Segun telegrama del gobernador de Castellon, la faccion Sierra Morena se hallaba el 27 en Burriana y la de Cucala en Usseras. Una partida carlista compuesta de 13 hombres montados cortó anteayer el telegrafo de la estacion de Quintana. Ha salido fuerza de la Guardia civil en su persecucion. Así lo participa el gobernador de Palencia.

Segun participa el delegado de Tarragona, una partida carlista atacó el pueblo de Alforja siendo rechazada por los voluntarios del mismo.

Hoy ha celebrado una reunion el Directorio del partido constitucional, con asistencia de los diputados Sres. Leon y Castillo; Palau, Mansi y Fernandez Villaverde, para acordar la conducta que estos deberán observar al abrirse las Cortes.

Reinó completa unanimidad de miras.

Gran animacion en el salon de conferencias con motivo de la que está mañana de diez a una y media han celebrado en la presidencia del Poder ejecutivo los señores Salmeron y Castelar. Gran discordancia en las noticias que llegan y en los rumores que circulan. Se aumenta la confusion con las noticias tambien contra dictorias que corren sobre la salida del ministro de la Guerra.

La version que nosotros estimamos más cerca de la verdad, es la siguiente. Por lo que hace al primer punto, en la conferencia celebrada por los Sres. Salmeron y Castelar, no se ultimaron los puntos tratados, por haberse retirado un tanto constipado el Sr. Salmeron, que esta tarde continuaba en cama; pero de lo que se habló, resulta que el Sr. Salmeron se presta a seguir apoyando al Sr. Castelar, y aun a trabajar porque se le confiera interinamente la presidencia de la República, por un prudente período de tiempo, si el Sr. Castelar, a su vez se presta a trabajar por un poder, que compusieran, a más de amigos del Sr. Castelar, los Sres. Palanca, Moreno Rodriguez, Fernando Gonzalez, Peralta ó Pieltain; el primero con la presidencia del Poder ejecutivo, y uno de los dos últimos con la cartera de guerra.

En la conferencia ha reaido un espíritu al parecer conciliador; pero enfermo, como hemos dicho, el Sr. Salmeron, este hubo de retirarse para meterse en cama, debiendo la conferencia continuar mañana. En el interin, los ministros celebrarán consejo a las nueve, y con nuevas impresiones, el señor Castelar reanudaré la tarea interrumpida.

En cuanto al segundo punto, el Sr. Sanchez Bregua, habia indicado ayer su resolucio de retirarse, y de ahí que hayan corrido rumores de que esta noche misma el Sr. Castelar quedaria encargado de la cartera de guerra; pero parece que en una conferencia esta mañana celebrada entre los dos ministros, quedó convenido que el

Sr. Sanchez Bregua retirase su dimision, presentándose con los demás compañeros a las Cortes el día 2 del próximo Enero. Hé aquí lo que nosotros tenemos por más verosímil, sin que por eso lo garanticemos. A la vista de esto, ¿qué sucederá? difícil es pronosticarlo. Solo si nos aventuramos a decir, que en el croquis de arreglo, esta mañana dibujado en la conferencia de los dos presidentes, todas las ventajas están por el Sr. Salmeron, y que de aceptarlo mañana el Sr. Castelar, se habrá destruido toda la regeneradora obra emprendida aquí desde el 16 de Julio.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer llovió en Cáceres, Guadalajara, Jaen y Toledo.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 9,7, y la mínima de 3,0.

Los guardias del cuerpo de seguridad usarán en adelante ros en vez del képis que actualmente llevan.

Mañana, martes 30, tendrá lugar en el teatro nacional de la Opera, la tercera representacion de la aplaudida Favorita para el primer turno par de abono, desempeñándola la señora Edelberg y los Sres. Stagno, Bocolini y David.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose puesto en conocimiento de este Banco, por el señor juez de guardia de esta capital, que en día de ayer se le presentó por el delegado de vigilancia del distrito del Congreso, un billete de la serie de 50 escudos, emision de 30 de Noviembre de 1872, al parecer falso, y habiéndose tambien presentado en el día de hoy en estas oficinas, otro para su comprobacion de la que ha resultado ser evidentemente falso, se anuncia al público así como las principales diferencias que le distinguen de los legítimos, y son las siguientes:

«El papel está preparado con dos hojas del llamado de seda entre las cuales se halla colocada la hebra de estambre para figurar el hilvan. Los transparentes se perciben muy confusamente, el tacto es suave y blando, y se ha arrojado de propósito para ocultar los defectos del grabado.»

Las figuras, representando un marino y una jardinera, están ejecutadas tan torpemente y tan borrosas y sucia la estampacion, que apenas se distinguen.

Los adornos y letra tambien difieren de una manera notable, y el roseton del centro superior dentro del cual se halla colocada la cifra 50 está tambien borroso, y en cada se parecen las líneas del que, ejecutado a máquina, contiene el legítimo.

El conjunto del billete presenta a la simple vista el aspecto de falso por el tacto del papel y por la embonacion de las tintas, cuya estampacion no puede confundirse por la precision con que se destacan en los legítimos las líneas del grabado.

Madrid 29 Diciembre 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

BOLSA.

En la cotizacion oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 43,25; idem a fin del corriente, 43,30; idem idem exterior, 47; billetes hipotecarios, 00; bonos del Tesoro, 49,90; resguardos de la Caja de Depósitos, 45,90; acciones de carreteras, emision del 1.º de Agosto de 1832, 00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 25,00; idem nuevas, 00; idem de 20.000 reales, 24,50; acciones del Banco de España, 168.

Cambios sobre Londres a 90 días fecha, 50,70; sobre Paris, a ocho días vista, 5,27.

SANTO DE MAÑANA.

La Traslacion de Santiago apóstol. Cuarenta Horas en la parroquia de San Millán.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA: TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Funcion 40 de abono.—Turno 4.º par.—La Favorita.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Funcion 408 de abono.—Turno 3.º par.—D. Tomás.—El último mono.—El sutil tramposo.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Adriana Angot.

APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 37.—Turno 1.º impar.—La Comediante famosa.—Caldereros y vecindad.

CIRCO.—A las 8 1/2.—El Valle de Andorra.

MARTIN.—A las 8.—El cuadro bíblico en cuatro actos, titulado El Nacimiento del Mesías.

—La degollacion de los Inocentes.

PLAZUELA DE MATUTE, 8.—Gran exposicion de vistas de las principales capitales de Europa.

Entrada general, un real. Pin-Pam-Pum: Entrada gratis.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPÉDICA, Carrera de San Jerónimo, núm. 23.—Entrada, 2 reales, niños y soldados, 1 real.

MADRID, 1873.—Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.

354 Señor, tenemos todavía una hora antes de que llegue el enemigo a las puertas de la plaza. Vuestro hermano y el mío me han acompañado, ya veis, que entran en este momento. ¿Tendríais a bien entreteneros algunos minutos con ellos, y permitirme durante este tiempo hablar con estos nobles capitanes?

Eduardo reflexionó un momento, pero ante el franco rostro del conde las sospechas que habian podido cruzar la mente del rey cayeron por tierra en el acto.

—Consiento en ello, primo mío; pero ten presente de que a consejeros que amenazan abandonarme en semejante momento no haré ninguna concesion.

—Y saliendo apresuradamente encontré a Clarence, y al prelado, en medio de la sala, echó familiarmente el brazo sobre el hombro de su hermano, y tomando el arzobispo de la mano, se dirigió con ellos hacia las murallas.

—Y bien, amigos míos, dijo Warwick, ¿que queriais obtener del rey?

—Que despida a todos los Woodville a excepción de la reina; la revocacion de las

359 Esto me concierne, y aunque tengamos la intencion de hacer que se nos haga justicia algun día, ayudemos ahora a nuestro rey.

A una voz los jefes amotinados dieron su asentimiento a todo lo que Warwick aconsejaba, y expresaron su deseo de salir de la villa para atacar a los rebeldes.

—Pero ¿qué somos nosotros ante tantos enemigos? dijo un antiguo veterano. Aquí un puñado de hombres, allí un ejército.

—No temas nada, respetable guerrero, respondió Warwick con una sonrisa llena de seguridad. ¿No se ha levantado una parte de ese ejército en mi provincia de York? ¿No está compuesto de hombres que han comido mi pan y bebido en mi copa? Veremos si se halla un hombre que quiera lanzar su flecha sobre los muros que encierran a Ricardo Nevile de Warwick. Ahora que vuelva cada uno de vosotros a su puesto, yo voy cerca del rey.

La llegada del conde de Warwick produjo sobre la desalentada guarnicion el efecto de una sangre nueva en un cuerpo decrepito: de la más profunda desesperacion se pasó

358 fuerzas, y ahora conduce un gran ejército. Tengo motivo para creer que si hubiese logrado separaros de Eduardo, y que si el rey hubiese caído muerto ó vivo entre sus manos, su designio era restablecer a Enrique de Windsor, pero con unas condiciones que no habrian dejado al rey y a los barones sino vanos títulos en el reino. Hace muchos años que conocí a ese hombre: luego le he vigilado, y aunque esto pueda parecer extraño, hallo en él cualidades que hace que le admire como súbdito, pero que me harian temerle si yo fuese rey. En una palabra, hé aquí mi opinion: por nuestra salvacion y la del reino, es preciso dispersar esa multitud; hecho esto nos ocuparemos de los agravios de que, con justicia, se quejan. No penseis, milores, que yo no trato más que de vengar mis injurias, cuando participo de vuestra resolucio para obtener que el rey separe de sus consejeros a los parientes de la reina, cuya influencia es fatal. Mientras no se obtenga este punto, no habrá paz en Inglaterra. Semejante a la lepra, su avaricia se pega a las partes más nobles del Estado y las devora ó las mancha.

355 concesiones de tierras que se les han hecho, despojando a los antiguos nobles, y... si no hubiesen vuelto, habríamos pedido tambien vuestro regreso.

—Y si no obteníais nada ¿cuál seria vuestra resolucio?

—Partir y abandonar a Eduardo a su suerte. Si el rey nos concede lo que pedimos, estamos seguros de que los insurrectos se dispersarán, si rehusa ¿debemos derramar nuestra sangre para combatir una multitud cuya causa merece nuestra aprobacion?

—La causal, ¿pero la conociais bien? dijo Warwick. Yo la conozco, porque los hijos del Norte me son familiares y su rebelion tiene un fin más grave de lo que pensais. ¿Y qué! ¿No han arrastrado ya a ella para hacerlos sus jefes, a mis parientes, los hijos de Latimer y de Fitzburgh y el atrevido Coniers tambien, cuyo casco deberia cubrir una cabeza más prudente? ¿No han tomado mi nombre como señal de union? ¿Y pensais que esta falsedad no oculte algo más que justas quejas.

—Pero ¿no estaba autorizada, por vos la

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPENAS DEL MARQUES DE BENEJES.

Por causa de las dificultades de exportación han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho calle de Precios, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales más.

MAZAPAN LEGITIMO DE TOLEDO DE LA ANTIGUA Y ACREDITADA CASA DE INFANTES.

Su depósito calle de Fuencarral, 19 y 21, fábrica de chocolates LOS DOS MUNDOS. OBSERVACION IMPORTANTE: Se admite toda clase de encargos, que serán servidos a los tres días, y dando la persona que los haga manifestar su gusto, idea o bien dar un dibujo de lo que apetezca.

LOS VINOS

añejos tintos y blancos verdaderamente higiénicos del cosechero SORIA, cuyo mérito han reconocido todos los Jurados de las Exposiciones en que ha figurado premiándolos con varias de sus principales medallas.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA POR VAPOR. NAVEGACION PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL VAPORES-CORREOS INGLESSES. Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Table with columns for destinations (PERNAMBUCO, MONTEVIDEO, VALPARAISO) and fares (1st, 2nd, 3rd class). Includes text: 'De Madrid, sábados. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.' and 'D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID'.

EL DUEÑO DE ESTE ESTABLECIMIENTO PARTICIPA

HA SU NUMEROSA CLIENTELA HABER INTRODUCIDO REFORMAS EN LA FABRICACION Y SURTIDO DE GUANTES.



GRAN FABRICA DE GUANTES Y CORBATAS

ANTES DE CLEMENT HERMANOS.

CALLE DE CARRETAS, NUMERO 13.

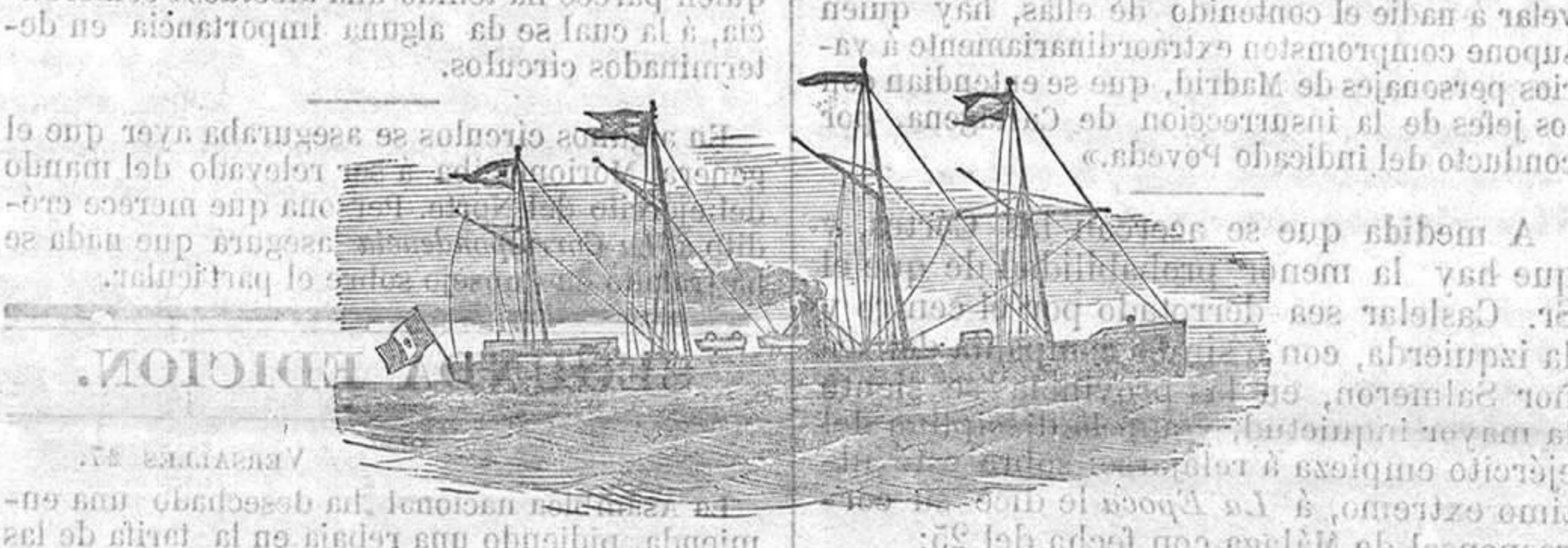
BARATURA SIN IGUAL.

PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 20, ULTRAMARINOS.

GRAN DEPOSITO

De Mazapanes de Toledo y cajas de Vitoria, melindres de Yepes, turrónes de Alicante y Jijona, aceites sevillanos y Manzanilla, clases superiores. Vinos y licores del reino y extranjeros, liges de Fraga en cajones de todos tamaños, pasas de Málaga en id., mantedas legítimas de Astorga, en cajones y por docenas.

SOCIEDAD G.O. BATA LAVARELLO Y COMPANIA



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS. VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS. SALIDAS FIJAS DE CADIZ, EL 14 DE CADA MES.

NORT-AMERICA.

CAPITAN, D. ENRICO OVIGLIO.

Precios del pasaje comprendido billete de Ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz. Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, etc. Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria.

TAMBIEN PARTICIPA EN UN MANTENIMIENTO

MAGNIFICO SURTIDO EN GEMELOS INCORPORADOS FABRICA DE RIBAS.

BALSAMO

ANTIREUMÁTICO Y ANTINERVIOSO.

PREPARADO EN LA FARMACIA Y LABORATORIO DE ORTIGA. Calle del León, núm. 13.

Es el mejor remedio para combatir el reumatismo crónico ó agudo, articular ó muscular, los dolores reumáticos, cualquier que sea la forma en que se presenten los productos por el frío; y en general da grandes resultados siempre que están indicados calmantes.

LA CASA-REFUGIO DE NUESTROS DIAS

GRAN AGENCIA UNIVERSAL DE NEGOCIOS. PRECIADOS, 26, PRINCIPAL. Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, etc.

DOCTOR GARRIDO.

Tiene específicos y mejor que todos para cuantas enfermedades crónicas se conocen. Se remiten a provincias. Luna, 6, farmacia.

SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas a propósito para coser prendas de paño, se les dará a construir a precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2.

SASTRES Y COSTURERAS

Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirigirse a Travesía de Trujillo, núm. 2.

JABON GOLD-CREAM-VIRGINAL.

Precioso producto para preservar y carar todas las erupciones de la piel. 2 y 4 rs. pastilla y 12 rs. libra.

MAQUINAS PARA JABONES.

Sistema único perfecto. Facilita productos los Sres. Francisco Casares y hermana. Corredora baja, 14, droguería. (15-A)

revuelta? preguntó Saint-John en el colmo de la sorpresa. —El cielo me libre de ello! Si yo quisiera recurrir a las armas para enderezar mis agravios, pensáis que querría permanecer lejos del campo de batalla? No millores, amigos y capitanes... El tiempo apremia; pocas palabras bastarán para ponerse al corriente de cosas que pue len estar oscuras todavía para vosotros. He recibido cartas de Montaigne y de otros, el mismo día en que recibí la del rey, y me han dado luz sobre el objeto de nuestros compatriotas sublevados. Ya sabéis que en Inglaterra han existido siempre, desde el reinado de Eduardo III, ideas extrañas sobre una libertad distinta de la que hoy disfrutamos; estas ideas se han esparcido poco a poco por el campo. Entre los municipios un ligero recuerdo de las distinciones entre los nobles y los aldeanos, alimenta un odio secreto que en los momentos de revuelta se muestra arnargo é implacable como en la insurrección de Cade y otras. Si la cosecha es mala, si un impuesto da lugar á murmuraciones, no faltan gentes que se aprovechan

de la miseria del pueblo para alguna ambición particular ó algún proyecto político. Uno de esos hombres ha sido el jefe y el alma de la rebelión. —No habláis de Robin de Redesdale ya muerto? preguntó uno de los capitanes. —No ha muerto. Montaigne me anuncia que la noticia era falsa. Ha sido batido cerca de York y se mantuvo oculto algunos días en los bosques; pero él es quien ha sabido arrastrar al partido de los revoltosos á los hijos de Latimer y Fitzhugh, y que ha cedido su mando á sir John Coilers, el hábil capitán. Robin de Redesdale no es un hombre ordinario. Ha recibido una educación clerical, ha recorrido las ciudades libres de Italia y tiene miras profundas. Entre sus proyectos está la destrucción de la nobleza como ya en otro tiempo se hizo en Florencia, nuestra exclusión de todos los cargos y de todos los empleos, y otros cambios inauditos que sería largo enumerar. —Y habríamos dejado triunfar á ese hombre! exclamó Fulke. Muy culpables habríamos sido! —Bajo un buen pretexto ha reunido

Esto me conviene, y aunque tengamos la intención de hacerle un mal, ya á de repente á la seguridad del triunfo. Ya á la vista de su bandera, flotando al lado de las del rey, el anabucero había vuelto á sus armas, y el arquero había vuelto á coger su arco; hasta la villa, antes descontenta, envió á las murallas su población entera; mujeres, niños y ancianos. Así, que cuando el conde se reunió al rey en las fortificaciones, halló á este, hábil general, lleno de esperanza y de veracidad, ocupado en esbuciar á Clarence las defensas naturales del lugar. Durante este tiempo, los rebeldes, instruidos sin duda por sus espías, del asocorro que acababa de llegar, avanzaban apresuradamente, y podía verse su negra columna ondular indecisa sobre la vasta llanura, como un enjambre de abejas que no osaba todavía donde posarse. —Y bien, primo mío! dijo el rey, habéis hecho entrar á esos Hostpurs en el deber? —Sí, señor, dijo Warwick gravemente, pero no tenemos aquí fuerza capaz de resistir á este ejército.

—Millores y señores; ya lo veis; no les conté de Warwick; nuestro pariente más próximo después de nuestros hermanos, y el más hábil más cercano al trono, quien me abandonaría en la hora del peligro. —Ni nosotros tampoco, señor, respondió Raul de Fulke; no es así como debéis presentarnos á los ojos de nuestro poderoso compañero; nosotros queremos combatir por el rey, pero no por los parientes de la reina, y esto es lo único que nos atraja vuestra cólera. —Concedednos á ello. —Teneis abiertas las puertas; ¡dios! Warwick y yo bastamos para rechazar esa canalla. —Su penetrante mirada y su profunda experiencia del espíritu del tiempo, le hicieron adivinar en el instante las causas de la querrela. A pesar de su generosidad, no quiso perder la ocasión que se le presentaba de destruir para siempre una influencia que sabia era hostil á su persona y perjudicial al reino. Su generosidad no era la de un niño, sino la de un hombre de Estado. Así que, cuando Raul de Fulke hubo cesado de hablar, tomó la palabra y dijo: